

Alerta-LE: México, Reciente agresión contra periodista, se suma a otros casos sin resolver en el estado de Nayarit

2008-06-23 16:02:21

México D. F., 23 de junio de 2008

Alerta-Libertad de Expresión:

ARTICLE 19 Y CENCOS, condenan las agresiones a Luis Guardado Negrete, subdirector del periódico regional Noticias de la Bahía y las limitantes para el ejercicio de la libertad de prensa, impunes en el municipio de Bahía de Banderas en el estado de Nayarit (oeste).

En 2007 la reportera Patricia Aguilar del periódico Express fue agredida por un funcionario público mientras ejercía su labor periodística; Juan Manuel Cervantes -freelance de diversos medios de comunicación- en enero de 2008 fue golpeado por particulares a raíz de una nota que relacionaba autoridades locales y restauranteros.

Además de Luis Guardado Negrete agredido físicamente el pasado 22 de junio por dos sujetos que le recriminaron una nota donde señalaba a uno de ellos como responsable de abuso sexual. Estos casos son muestra del clima adverso para la libertad de prensa que se vive en el municipio de Bahía de Banderas en el estado de Nayarit.

De acuerdo a entrevistas realizadas por ARTICLE 19 y CENCOS, con diversos comunicadores del municipio de Bahía de Banderas, las autoridades correspondientes no han generado respuestas claras ante estos hechos que claramente limitan la libertad de expresión.

En entrevista telefónica Patricia Aguilar señaló: “Nos sentimos amenazados y coartados en nuestra libertad de informar”... “Hay una falta de sensibilidad por parte de las autoridades a nuestro trabajo (...) Si nos matan no les importa”.

Ante esta situación, y sin avances en las averiguaciones correspondientes por parte de las autoridades responsables, esto se podría interpretar como ausencia y/o falta de voluntad política acorde con las obligaciones del Estado en casos de violaciones a los derechos humanos, para que estas acciones no queden impunes.

Es importante destacar que la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, en el principio 9 dice que “El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.”

ARTICLE 19 y CENCOS expresan su solidaridad con las y los reporteros que han sufrido agresiones durante el ejercicio de su profesión y hace un llamado a las autoridades estatales a investigar y castigar a los autores materiales e intelectuales.

ARTICLE 19 y CENCOS, hacen un respetuoso llamado al Sr. Ney González Sanchez, gobernador del estado de Nayarit, para que de acuerdo con las obligaciones internacionales en materia de derechos

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

humanos del Estado mexicano, adopte las medidas necesarias para garantizar la seguridad física de las y los reporteros que ejercen su trabajo periodístico en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

NOTAS PARA PRENSA

-ARTICLE 19 es una organización independiente de Derechos Humanos que trabaja alrededor del mundo para proteger y promover el derecho a la libertad de expresión. Toma su nombre del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual garantiza la libertad de expresión.

-CENCOS fue de las primeras organizaciones que denunció las agresiones contra periodistas en México iniciando esta actividad a mediados de los años setentas. Busca promover la libertad de expresión y en específico la libertad de prensa como un derecho individual de los y las periodistas y como derecho colectivo de la sociedad de recibir información.



[Compartir](#)